



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, nueve de febrero de dos mil veintitrés

Radicado: 050013110-007-2019-00854-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se acepta la sustitución de poder que realiza la estudiante de derecho DAYANA URREA ZAPATA, al estudiante de derecho SANTIAGO USUGA PUERTA identificado con C.C. No. 1.146.440.800, adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Católica Luis Amigó; se le reconoce personería judicial para actuar dentro del presente proceso como apoderado de la ejecutante DIANA CAROLINA MONSALVE REINA.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJIA

JUEZA